



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR CIUDADANO Y JUSTICIA

"2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA  
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

USHUAIA, 26 MAR 2024

VISTO el Expediente E-23378/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa simple N° 11/2024 por la ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS Y ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN DE LUMINARIA EN LA OFICINA DE LA SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD, EN LA CIUDAD DE USHUAIA, dependiente del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 217/24, para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que obra la Nota de Pedido N° 15/24, autorizada según jurisdiccional de compras vigente.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por la Ley Provincial 1015, Artículo 18, Inciso L), Decretos Provinciales N° 674/11, N° y las Resoluciones O.P.C N° 84/20 y N° 17/21, corresponde emitir el acto administrativo de autorización, según jurisdiccional vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 188/23, Anexo II y su rectificatoria Decreto Provincial N.º 01/24.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL  
DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º. – Autorizar el llamado a contratación directa simple N.º 11/24, por la ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS Y ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN DE LUMINARIA EN LA OFICINA DE LA SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD, EN LA CIUDAD DE USHUAIA, dependiente del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización de Compra Directa 11/24, que forma parte integrante de la presente

ARTÍCULO 3º. – El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF 109, MBCU.C001 y 001MBCU.G e Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 08 /24

Ana Dioniela MONTEDEOSA  
Directora General de  
Administración Financiera  
M.G.J. y DD.HH.



Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

### Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00011/2024  
Pieza Administrativa E Nro. 23378- E - 2024- 1979 - 0/  
RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 26/03/24  
Apertura: 27/3/2024 17:00

Encadre Legal: Ley Pcial 1015, Art 18, inc L

Nombre o Razón Social del Proponente: .....  
Domicilio: .....  
C.U.I.T: .....Teléfono: .....  
Correo electrónico: .....

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/109 15 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>Tornillo T3. UNIDAD</b>			
>>	AGUJA 6*1"1/2	20.00	.....	.....
2	<b>LISTON LED. Unidad</b>			
>>	P/TUBO DOBLE 120CM	8.00	.....	.....
3	<b>TUBO LED 18W. UNIDAD</b>			
>>	120CM LUZ FRIA	16.00	.....	.....
4	<b>CINTA AISLADORA PVC TEMFLEX 1550 20 MTS NEGRA. UNIDAD</b>			
>>	CINTA AISLADORA PVC TEMFLEX 1550 20 MTS NEGRA	1.00	.....	.....

**Memo** (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Ana Dionsia MONTE DE OCA  
Directora General de  
Administración Financiera  
M. P. J. y D. P. H. H.  
Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$ .....  
Son Pesos: .....



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00011/2024

Pieza Administrativa E Nro. 23378- E - 2024- 1979 - 0/

RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 26/03/24

Apertura: 27/3/2024 17:00

Encadre Legal: Ley Pcial 1015, Art 18, inc L

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/109 15 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ \_ \_ \_ \_ \_ )

Forma de Pago	Dto Pcial 674/11, Anexo I, Art 34 - Punto 96
Plazo de Entrega:	inmediata
Mantenimiento de Oferta:	Dto Pcial 674/11, Anexo I, Art 34 - Punto 47
Lugar de Entrega:	Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	no se requiere
Domicilio de presentación de ofertas:	"Maximiliano Piragine" <mpiragine@tierradelfuego.gob.ar>; "Daniel Alejandro Sanchez" <dalsanchez@tierradelfuego.gob.ar>;
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín 450 - Ushuaia
Vigencia del Contrato:	no
Garantía de Oferta:	No se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	no

Ana Dionisia MONTE DE OCA  
Directora General de  
Administración Financiera  
M.G.J. y DD.HH.